

ASESORES INMOBILIARIOS

DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación, en los autos caratulados: "Asesores Inmobiliarios Del Litoral S.R.L. s/Contrato", Expte. N° 599/07.

Denominación: ASESORES INMOBILIARIOS DEL LITORAL S.R.L.

Fecha de contrato: 29 de junio de 2.007.

Socios: Hugo José Pedriel, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de enero de 1966, D.N.I. N° 17.784.274, C.U.I.T. N° 20-17784274-6 de apellido materno Grieben, domiciliado en Juan del Campillo 745, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ingeniero, casado en primeras nupcias con Caroline Högner y Caroline Högner, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de enero de 1967, D.N.I. N° 18.104.413, C.U.I.T. N° 27-18104413-1, de apellido materno Cadirola, domiciliada en Juan del Campillo 745, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bioquímica, casada en primeras nupcias con Hugo José Pedriel.

Domicilio: Irigoyen Freyre 2290.

Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

Objeto: Objeto realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, administración, asesoramiento, tasación, financiación y otras operaciones comerciales referidas a propiedades inmuebles, b) Elaborar proyectos de inversión e inversiones inmobiliarias; c) Tomar representaciones o comisiones o celebrar cualquier tipo de acuerdos relacionados con las propiedades de inmuebles.

Capital: La suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una.

Administración: La administración y uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Hugo José Pedriel, quien revestirá el carácter de socio gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 y siguientes de la Ley N° 19.550 (t.o.).

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 27 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 24□6613□Set. 4

PIELES BEER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "PIELES BEER S.R.L. s/Designación de gerente", Expte. N° 718/07, se ha ordenado la siguiente publicación: En reunión de socios realizada el 23 de abril de 2007, se ha designado gerente al Sr. Fabián Beer, L.E. N° 7.709.155.

Santa Fe, 27 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6578□Set. 4

HOME-CARE SANTA FE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Valderrama Hugo Daniel, de apellido materno Domínguez, soltero, 26 años, domiciliado en Pío XII 895 de la ciudad de Recreo, argentino, de profesión médico, D.N.I. N° 28.805.812; Valderrama María de los Angeles, de apellido materno Domínguez, soltera, 23 años, domiciliada en Pío XII 895 de la ciudad de Recreo, argentina, D.N.I. N° 30.370.167.

Fecha del contrato: 07-08-2007.

Denominación social: HOME-CARE SANTA FE S.R.L. Expediente N° 714, folio 230, año 2007.

Domicilio: San Martín 2053, Piso 7, Dpto. D, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la asesoría gerontológica y la prestación de servicios de cuidados a ancianos dentro y fuera de las instituciones y/o establecimientos; prestados a particulares, beneficiarios de obras sociales, asociaciones mutuales o de cualquier otra naturaleza; siendo los mismos brindados por profesionales especialistas en gerontología.

Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 20.000, divididos en 200 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una.

Administración, dirección, representación y fiscalización: La administración, dirección y representación, estará a cargo de uno de los socios, la Srta. María de los Angeles Valderrama. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 23 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6624□Set. 4

MOTTA MADERAS
DECORACIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: MOTTA MADERAS DECORACIONES S.R.L.

2) Socios: Héctor Reinaldo Motta, de apellido materno Bonetto, argentino, nacido el 15/02/1956, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.705.925, C.U.I.T. 20-11.705.925-2 domiciliado en Presidente Perón 1294 de la ciudad de San Jorge; María Fernanda Botta, argentina, nacida el 29/08/1980, estudiante, soltera, D.N.I. Nº 27.891.445, C.U.I.T. 27-27.891.445-9 domiciliada en Av. Alberdi 573 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Maximiliano Botta, argentino, nacido el 28/02/1983, profesor de educación física, soltero, D.N.I. Nº 29.845.859, C.U.I.L. 20-29.845.859-5, domiciliado en Av. Alberdi 573 de la ciudad de San Jorge.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 09/06/2007.

4) Domicilio legal: Santa Fe 2066, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración, de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Reinaldo Motta: 1.000 cuotas; María Fernanda Botta: 500 cuotas, y Maximiliano Botta: 500. Este capital podrá aumentarse por unanimidad de los socios. Las cuotas serán cesibles a socios o terceros, con la conformidad unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente al resto de los socios, el nombre del comprador, el precio y condiciones de pago. Los restantes socios tendrán opción de compra, en las mismas condiciones y en proporción a sus capitales. Dicha decisión deberá ser notificada dentro de los treinta días corridos. Vencido dicho plazo, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción.

8) Administración: La sociedad será dirigida y administrada por Héctor Reinaldo Motta quien queda designado gerente por tiempo indeterminado, el que representará a la sociedad con su sola firma, con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna, con la sola excepción de que no podrá comprometer la firma de la sociedad en garantía o fianza de terceros, quedando en consecuencia a fin de cumplir el objeto social, investidos de todas las facultades necesarias derivada de su calidad de administradores y representantes necesarios de la sociedad, establecido en los

artículos 58, 59, 60 y 157 de la ley 19.550.

9. Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40□6564□Set. 4

LA NUTRIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato de fecha 1º de Junio de 2007, el Sr. Mauricio Esteban López, D.N.I. 24.131.701, cede a título gratuito, libre de todo gravámen y embargos la cantidad de 600 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que posee en la sociedad LA NUTRIA S.R.L., de la ciudad de Laguna Paiva, Prov. de Santa Fe, a favor de la cesionaria Ana María Guadalupe López, D.N.I. 12.064.920, quien acepta la transferencia de conformidad.

De conformidad con los cambios operados la cláusula quinta queda redactada como sigue: 1) Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Diógenes Rubén Ayala, suscribe e integra 600 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil), Ana María Guadalupe López suscribe e integra 600 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil).

Modificación de contrato: Los socios deciden por unanimidad modificar la cláusula sexta del presente contrato la que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercerán el cargo por tiempo indeterminado y hasta tanto los socios decidan su reemplazo, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5963/63. Queda expresamente prohibido en forma individual o conjunta comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajena a los fines de la sociedad.

Se designa en este acto como gerentes al Sr. Diógenes Rubén Ayala, D.N.I. 7.890.789 y a la Sra. Ana María Guadalupe López, D.N.I. 12.064.920, ambos con domicilio en calle Moreno 1458, de la ciudad de Laguna Paiva Dpto. La Capital de la Prov. de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□6556□Set. 4

M.B.V. COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 13/08/07, se ha dispuesto la siguiente publicación:

"Expte. N° 215/07 M.B.V. COMERCIAL S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales, aumento de capital, modificación objeto social y modificación cláusula de administración": En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete, siendo las 8 hs., se reúnen los señores Fernando Raúl Carretti, D.N.I. N° 20.195.609, argentino, nacido el 2 de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Marcela Alberto, D.N.I. N° 22.206.140, domiciliado en calle Turner N° 390, de esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; el señor Fernando Fabián Fernández, D.N.I. N° 16.573.774, argentino, nacido el 10 de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Simioni, D.N.I. N° 20.195.811, domiciliado en calle San Martín N° 1942 de esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y el señor Luis Rodolfo Baumberger, D.N.I. N° 11.118.886, argentino, nacido el 9 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Gómez, D.N.I. N° 17.514.634, domiciliado en calle Vieytes N° 1631 de esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; en adelante "Los Cesionarios", y el señor Mauricio Sebastián Arduino, D.N.I. N° 26.220.408, argentino, nacido el 6 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de profesión contador público nacional, casado en primeras nupcias con María Cecilia Fandos, domiciliado en calle Belgrano N° 1199 de esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y la señora Gliseria Noemí Lima, D.N.I. N° 12.199.370, argentina, nacida el 5 de junio de mil novecientos cincuenta y seis, de profesión comerciante, viuda, domiciliada en calle Azcuénaga N° 1086, de esta ciudad de Venado Tuerto, en adelante "Los Cedentes", ambos socios de "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos el 12/05/05, al tomo III, folio 181, N° 731, convienen de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Cesión de cuotas sociales: "El Cedente" Mauricio Sebastián Arduino, cede, vende y transfiere por este acto a "Los Cesionarios", señores Fernando Raúl Carretti, Fernando Fabián Fernández y Luis Rodolfo Baumberger, la totalidad de todas sus cuotas sociales que posee en "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L., es decir ciento veinte (120) cuotas de capital, reservas, resultados y saldo en cuenta particular que posee en "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L., cuarenta (40) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Fernando Raúl Carretti, cuarenta (40) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Fernando Fabián Fernández, y cuarenta (40) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Luis Rodolfo Baumberger; y "La Cedente" Gliseria Noemí Lima, cede, vende y transfiere por este acto a "Los Cesionarios", señores Fernando Raúl Carretti, Fernando Fabián Fernández y Luis Adolfo Baumberger la totalidad de todas sus cuotas sociales que posee en "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L., es decir ciento veinte (120) cuotas de capital, reservas, resultados y saldo en cuenta particular que posee en "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L., cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Fernando Raúl Carretti, cuarenta y seis (46) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Fernando Fabián Fernández, y veinte (20) cuotas de capital y su proporción en reservas, resultados y saldo en cuenta particular a Luis Rodolfo Baumberger. El precio de la cesión y transferencia pactada en la cláusula precedente, se estipula en la suma de \$ 24.000, (pesos veinticuatro mil), que "Los Cedentes" declaran haber recibido, el señor Mauricio Sebastián Arduino \$ 4.000, (pesos cuatro mil) de Fernando Raúl Carretti, \$ 4.000, (pesos cuatro mil) de Fernando Fabián Fernández y \$ 4.000, (pesos cuatro mil) de Luis Rodolfo Baumberger, y la señora Gliseria Noemí Lima \$ 5.400, (cinco mil cuatrocientos) de Fernando Raúl

Carretti, \$ 4.600, (cuatro mil seiscientos) de Fernando Fabián Fernández y \$ 2.000, (dos mil) de Luis Rodolfo Baumberger, antes de este acto, por lo cual dan suficiente recibo y carta de pago por el presente, no teniendo nada que reclamar.

Segundo: Aumento de Capital: Aumentar el capital en la suma de \$ 24.000, (pesos veinticuatro mil) dividida en 240 (doscientas cuarenta) cuotas de \$ 100, (pesos cien) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Fernando Raúl Carretti suscribe 94 (noventa y cuatro) cuotas partes de \$ 100, (pesos cien) cada una, representativas de aporte de capital de \$ 9.400, (pesos nueve mil cuatrocientos), el señor Fernando Fabián Fernández suscribe 86 (ochenta y seis) cuotas partes de \$ 100, (pesos cien) cada una, representativas de aporte de capital de \$ 8.600, (pesos ocho mil seiscientos) y el señor Luis Rodolfo Baumberger, suscribe 60 (sesenta) cuotas partes de \$ 100, (pesos cien) cada una, representativas de aportes de capital de \$ 6.000, (pesos seis mil). Cada socio integra el 25% del capital suscrito en dinero en efectivo y el saldo del 75% lo integran dentro de un año de la fecha de la presente acta. El incremento de capital se realiza en la misma proporción que posee cada uno de los socios.

Tercero: Modificación del Objeto: Se resuelven modificar la cláusula Tercera del Contrato Social correspondiente al objeto de la misma. En consecuencia la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada como sigue: "Tercera: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de agua mineralizada, agua potabilizada, agua desmineralizada, agua bidestilada, agua con aditivo para radiador y aguas gaseosas. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación de agua mineralizada, agua potabilizada, agua desmineralizada, agua bidestilada, aguas con aditivos para radiador, aguas gaseosa, cervezas, vinos, envases para agua y dispenser para agua. Leasing: Podrá celebrar contrato de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la Ley N° 24.441".

Cuarto: Modificación cláusula de administración: Los señores Fernando Raúl Carretti, D.N.I. N° 20.195.609, Fernando Fabián Fernández, D.N.I. N° 16.573.774, y Luis Rodolfo Baumberger, D.N.I. N° 11.118.886, convienen modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, incorporando socios gerentes. En consecuencia, la cláusula quinta del contrato social queda redactada como sigue: "Quinta: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Raúl Carretti, D.N.I. N° 20.195.609, Fernando Fabián Fernández, D.N.I. N° 16.573.774, y Luis Rodolfo Baumberger, D.N.I. N° 11.118.886 quienes revestirán el cargo de socios gerentes y del señor Felipe José Raies, argentino, L.E. N° 6.080.450, domiciliado en calle Runciman N° 261 de esta ciudad de Venado Tuerto, soltero, quien actuará como gerente. A tal fin usarán sus propias firmas actuando en forma conjunta, cualquiera de los socios gerentes (señores Fernando Raúl Carretti, Fernando Fabián Fernández y Luis Rodolfo Baumberger) juntamente con la firma del gerente (señor Felipe José Raies), obligarán a la sociedad y usarán sus firmas particulares precedidas de la denominación de la sociedad estampada en sello o de su puño y letra. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con excepción de actos que importen la disposición de bienes de uso o de aquellos objeto de la explotación, la constitución de garantías a favor de terceros, la solicitud de créditos a entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, para las cuales se requiere las dos terceras partes de los votos en Asamblea de socios. La remoción y nombramiento de los socios gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de socios. El gerente durará en su cargo hasta que la Asamblea de socios le revoque el mandato".

Quinta: Dadas las modificaciones realizadas en el Contrato Social, los socios convienen redactar texto ordenado del mismo.

Texto Ordenado:

1) Denominación: "M.B.V. COMERCIAL" S.R.L.

2) Domicilio: En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, fijándose por acta acuerdo establecer el domicilio social en calle Runciman N° 235.

3) Duración: 20 años a contar de la inscripción en el R.P.C., es decir, desde el 12/05/2005.

4) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de agua mineralizada, agua potabilizada, agua desmineralizada, agua bidestilada, agua con aditivo para radiador y aguas gaseosas. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación de agua mineralizada, agua potabilizada, agua desmineralizada, agua bidestilada, aguas con aditivos para radiador, aguas gaseosa, cervezas, vinos, envases para agua y dispenser para agua. Leasing: Podrá celebrar contrato de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la Ley N° 24.441".

Capital social: \$ 48.000 (pesos: cuarenta y ocho mil) representado por cuatrocientos ochenta (480) cuotas de \$ 100 (pesos: cien) cada una; suscripta por Fernando Raúl Carretti, ciento ochenta y ocho (188) cuotas que hacen un total de \$ 18.800 (pesos: dieciocho mil ochocientos), suscriptas por Fernando Fabián Fernández, ciento setenta y dos (172) que hacen un total de \$ 17.200 (pesos: diecisiete mil doscientos), y por Luis Rodolfo Baumberger, ciento veinte (120) cuotas que hacen un total de \$ 12.000 (pesos: doce mil).

6) Administración, dirección y representación: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Raúl Carretti, D.N.I. N° 20.195.609, Fernando Fabián Fernández, D.N.I. N° 16.573.774, y Luis Rodolfo Baumberger, D.N.I. N° 11.118.886 quienes revestirán el cargo de socios gerentes y del señor Felipe José Raies, argentino, L.E. N° 6.080.450, domiciliado en calle Runciman N° 261 de esta ciudad de Venado Tuerto, soltero, quien actuará como gerente. A tal fin usarán sus propias firmas actuando en forma conjunta, cualquiera de los Socios Gerentes (señores Fernando Raúl Carretti, Fernando Fabián Fernández y Luis Rodolfo Baumberger) juntamente con la firma del gerente (señor Felipe José Raies), obligarán a la sociedad y usarán sus firmas particulares precedidas de la denominación de la sociedad estampada en sello o de su puño y letra. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con excepción de actos que importen la disposición de bienes de uso o de aquellos objeto de la explotación, la constitución de garantías a favor de terceros, la solicitud de créditos a entidades financieras o crediticias oficiales o privadas, para las cuales se requiere las dos terceras partes de los votos en Asamblea de Socios. La remoción y nombramiento de los Socios Gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de Socios. El Gerente durará en su cargo hasta que la Asamblea de Socios le revoque el mandato.

7) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

9) Cesión de cuotas: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los Arts. 152 y 153 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2007.

\$ 170□6620□Set. 4

UNELEC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha del instrumento: 16 de Noviembre de 2006. Acta de Asamblea N° 16, 17 de Noviembre de 2007, Acta de Directorio N° 30

Conformación del nuevo directorio: Presidente: Marcelo Ozuna D.N.I. 18.145.342 Vicepresidente: Graciela Ziccarelli D.N.I. 18.297.325. Directores titulares: Daniel Kollman D.N.I. 13.333.319, Luis Greco D.N.I. 14.444.805. Directores Suplentes: Marcelo Miodowki D.N.I. 13.107.247, Julio Magnani D.N.I. 17.444.172

\$ 15□6816□Set. 4

COMPAÑIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 29 de agosto de 2007, se procede a publicar los datos de la socia, solicitados por el Registro Público de Comercio; Emalia Strazzaboschi D.N.I. N° 12.324.405, nacida el 13 de enero de 1955, con domicilio en la calle Italia 4838 de la ciudad de Rosario, de profesión médica, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Enrique Gimbatti.

\$ 15□6834□Set. 4

EPTA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 03-04-07 se designó el nuevo directorio: Marco Nocivelli, presidente; Fernando Gabriel Galante, vicepresidente; Hugo Ilharrescondo, director y Guillermo Ilharrescondo director Suplente, cargos distribuidos por acta de directorio N° 162 de fecha 03-04-07 y se designó como Síndico titular a Guillermo Ternavasio Síndico Suplente a Ricardo Azum. Rosario, de agosto de 2007.

\$ 15□6758□Set. 4

GASTRONOMIA TOTAL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese, el Acta de fecha 07 de Marzo de 2007, de Constitución de Sociedad Comercial denominada "GASTRONOMIA TOTAL SRL", con domicilio social en calle Rondeau 2932 de la ciudad de Rosario, cuyos socios son el Sr. Andrés Fabián Morenza, nacido el 20 de Abril de 1965, titular del DNI N° 17.079.728, comerciante, y la Sra. Patricia Graciela Alvarez, nacida el 24 de Diciembre de 1962, titular del DNI 16.218.199, ambos con domicilio real en calle Pasaje Gordillo 3646 de la ciudad de Rosario. El objeto principal de Gastronomía Total S.R.L., es la prestación de Servios Gastronómicos en General, organización de eventos sociales, fiestas, servicios de restaurante, servicio de Buffet y servicio de catering. La misma tiene un capital social que asciende a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) y una duración de diez años a partir de la inscripción en éste Registro. El Sr. Andrés Fabián Morenza, fue designado socio Gerente de la Sociedad, a los fines de administrar, dirigir y representar a la misma con su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "socio", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Andrés Fabián Morenza y Patricia Graciela Alvarez. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

\$ 31□6788□Set. 4

A.P.H.I.L. CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales que por instrumento privado de fecha 12/06/07, las siguientes modificaciones al Contrato Social de A.P.H.I.L. CONSTRUCTORA S.R.L.: Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de veintinueve mil (\$ 29.000) dividido en 2.900 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una; que los socios suscriben íntegramente en este acto, de la siguiente manera: La socia Orecchia Nelva Dominga suscribe 1.740 cuotas de capital, es decir pesos diecisiete mil cuatrocientos; y el socio Benítez Cornelio Carlos suscribe 1.160 cuotas de capital, es decir pesos once mil seiscientos.

Administración, dirección y representación: La misma estará a cargo únicamente de la Sra. Orecchia Nelva Dominga, D.N.I. 12.008.140.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio social en calle González del Solar 234 bis de la ciudad de Rosario.

\$ 15□6685□Set. 4

SPB INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de junio de 2007, la sociedad SPB INGENIERIA S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 155, Folio 19854, N° 1548 de fecha 24 de septiembre de 2004, resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por tres (3) años, a partir de su vencimiento, es decir hasta el 24 de septiembre de 2010, 2) Aumentar el capital social en pesos cincuenta mil (\$ 50.000), con lo cual el capital social queda fijado en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) que los socios suscriben en la siguiente proporción: la Sra. Silvia Lavaselli suscribe 2.334 cuotas de capital que importan la suma de \$ 23.340, la Sra. Paula Bertossi suscribe 2.334 cuotas de capital que importan la suma de \$ 23.340, y la Srta. Bárbara Bertossi suscribe 2.332 cuotas de capital que importan la suma de \$ 23.320 y 3) Se decidió cambiar el domicilio legal y real a la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en la calle Yapeyú 40 de esa ciudad.

\$ 20□6813□Set. 4

CONGELADOS DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio de Congelados del Sur S.A. según Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 2007, con duración en sus cargos hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general que finaliza el 31/03/2008, el que queda conformado de la siguiente manera:

Directores titulares: Presidente Adolfo Luis Rouillón, argentino, nacido el 10 de julio de 1972, D.N.I. 22.766.755, con domicilio en calle O. Ensinnck N° 9226 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente Fernando Pedro Lépori, argentino, nacido el 26 de abril de 1968, DNI 20.199.877, domiciliado en calle Pasaje Verano N° 2375 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: 1) José Manuel Robledo, argentino, nacido el 30 de junio de 1971, DNI 22.244.336, domiciliado en Ruta 34S 4444 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe. 2) Leandro Santero, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1975, DNI 25.007.129, domiciliado en calle Dorrego N° 1052, Depto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 25□6809□Set. 4

TAMSAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 151, Folio 10346, N° 1173, y sus modificaciones del 22 de agosto de 2005, Tomo 156, Folio 17529, N° 1377 y la del 24 de agosto de 2006 inscripta al Tomo 157, Folio 17692 N° 1365.

Modificación de la Cláusula Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 15 de agosto de 2009, salvo que los socios por unanimidad resuelvan su prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.

Modificación de la Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la comercialización al por mayor, fraccionamiento, elaboración, producción, importación, exportación, distribución y suscripción de contrato de representación de sal.

Fecha del acta: 9 y 21 de agosto de 2007.

\$ 18□6772□Set. 4

SOLUCIONES PARA FIESTAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio de 2007, entre los señores Osvaldo Héctor González, argentino, D.N.I. 10.988.110, nacido el 19 de julio de 1953, casado en primeras nupcias con la Sra. Bibiana Graciela Spatazza, domiciliado en la calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, comerciante; Fabio Adrián González, argentino, D.N.I. 17.825.905, nacido el 27 de julio de 1966, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Graciela Gioda, domiciliado en la calle Washington 953 de la ciudad de Rosario, comerciante, ambos integrantes de SOLUCIONES PARA FIESTAS S.R.L., con Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el día 6 de julio de 2005, en contratos, al Tomo 156, Folio 13.443, N° 1.066, y Silvina Graciela Gioda, argentina, D.N.I. 21.415.650, nacida el 6 de enero de 1970, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabio Adrián González, domiciliada en la calle Washington 953 de la ciudad de Rosario, comerciante, convienen lo siguiente: El socio Osvaldo Héctor González, cede y transfiere en este acto 200 cuotas de capital, de valor nominal \$ 100 cada una, que representan un capital de \$ 20.000, (Veinte mil pesos) que posee en la sociedad, a favor de Fabio Adrián González y Silvina Graciela Gioda la cantidad de 100 cuotas de capital en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) a cada uno. El importe total consignado, será cancelado por los adquirentes en partes iguales. En virtud de la cesión apuntada, el señor Osvaldo Héctor González, queda desvinculado de la sociedad, renunciando al cargo de socio gerente y transfiriendo a favor de los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones que le pertenecían como socio de la sociedad, inclusive los saldos activos y pasivos a la fecha de la presente cesión y se compromete a no difundir la política de la empresa ni la documentación que se haya manejado en ella. La Sra. Bibiana Graciela Spatazza, argentina, D.N.I. 13.093.270, domiciliada en calle Gorriti 876 de la ciudad de Rosario, esposa en primeras nupcias del cedente Osvaldo Héctor González, presta su asentimiento a la cesión que efectúa su cónyuge firmando su conformidad. Asimismo, el señor Fabio Adrián González, presente en este acto en calidad de socio, manifiesta su conformidad a la presente cesión y transferencia de cuotas. Prorrogar la duración del contrato social por el término de 10 años a partir de la fecha de vencimiento que se produce el día 6 de julio de 2007. Como consecuencia de esta cesión y transferencia de cuotas, y a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad SOLUCIONES PARA FIESTAS S.R.L., queda integrada por los socios Fabio Adrián González

y Silvina Graciela Gioda, quedando asimismo el Capital Social de \$ 40.000, representado de la siguiente forma: el socio Fabio Adrián González 300 cuotas de capital de \$ 100, cada una que representan un capital de \$ 30.000 (75%) y la socia Silvina Graciela Gioda, 100 cuotas de capital de pesos \$ 100, cada una, que representan un capital de pesos \$ 10.000 (25%). Se modifica la cláusula quinta del contrato social a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio quedando redactado de la siguiente manera: La administración, dirección y representación de los negocios estará a cargo del socio Fabio Adrián González, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma en forma individual, precedida de la denominación SOLUCIONES PARA FIESTAS S.R.L., que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta de capital. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

\$ 72□6768□Set. 4

FVR CONSULTING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los treinta días del mes de Julio de 2007, entre las señoras: Olga Liliana Bruno de Vallaro, nacida el 01/01/1951, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Bv. Oroño 1393 Piso 8º, Departamento B, LC. 6.433.388; Georgina Alejandra Vallaro nacida el 17/03/1973, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Moreno 881 3ero. 2do. DNI. 23.242.173, como Cedentes y el Sr. Maximiliano Mario Vallaro, nacido el 16/03/1975, casado, DNI. 24.350.610, argentino, analista de sistemas, domiciliado en calle Bv. Oroño 1393, Piso 8º Depto B como Cesionario, la cedente Olga Liliana Bruno de Vallaro vende, cede y transfiere un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas sociales de valor nominal (\$ 10) y la cedente Georgina Alejandra Vallaro vende, cede y transfiere un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de valor nominal (\$ 10) ambas al Sr. Maximiliano Mario Vallaro; también en este acto la Srta. Valeria Andrea Traverso, nacida el 14/07/1975, casada, argentina, diseñadora Gráfica, domiciliada en calle Entre Ríos 118 6 Piso depto. A, DNI. 24.617.677, por unanimidad de los socios se resuelve incorporada como gerente no socia, al igual que el Sr. Cesionario Sr. Maximiliano Mario Vallaro, que sumado a las anteriores gerentes, harán uso de la firma en forma indistinta, cualquiera de ellos, como consecuencia de la cesión se ratifican todas las cláusulas a excepción de la que se redacta a continuación:

Capital: queda compuesto de la siguiente manera: la Sra. Olga Liliana Bruno de Vallaro, con ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500); la Srta. Georgina Alejandra Vallaro, con ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) y el Sr. Maximiliano Mario Vallaro, con dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una representativas de pesos veintisiete mil (\$ 27.000).

\$ 43□6763□Set. 4

SHIGLIS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 10 de enero de 2007, la sociedad SHIGLIS S.A., radicada originariamente en Jurisdicción de la ciudad autónoma de Bs.As., aprobó el traslado de su domicilio social a jurisdicción de la provincia de Santa Fe, aprobándose además el nuevo texto ordenado de la sociedad mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N° 9. Accionistas: Gerardo Daniel Rouco Oliva, argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 23 de marzo de 1965 DNI 16.971.954, domiciliado en calle Los Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Rosa Elena del Rosario Laciari, argentina, jubilada, nacida el 22 de diciembre de 1939, LC 3.901.956, domiciliada en calle Gral. Pacheco N° 234, General Martínez Pcia. de Buenos Aires. Plazo de Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: Rafaela, Pcia. de Santa Fe, calle Los Jacarandáes 1540. Objeto Social: Tiene por objeto, pudiendo dedicarse ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria e inmobiliaria; b) Constructora; c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) Importación y exportación; f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de capitales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social: doce mil pesos (\$ 12.000), representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Gerardo Daniel Rouco Oliva. Director Suplente: Rosa Elena del Rosario Laciari. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 27 de Agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 36,63 6728 Set. 4

MAC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guillermo Raúl Varela, argentino, nacido el 18/10/1955, comerciante, con domicilio en calle Hilarión de Quintana N° 1456 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 11.874.152, casado en primeras nupcias con Liliana María Sansevovich, y Germán José Bono, argentino, nacido el 23/08/1970, comerciante, con domicilio en calle San Martín 1598 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 21.719.023, soltero.

2) Fecha de constitución: 13/03/2007.

3) Denominación: MAC S.R.L.

4) Domicilio: Montevideo N° 1010 Rosario, Santa Fe.

- 5) Objeto: Comercialización y aplicación de materiales de la construcción. Construcción de edificios, viviendas unifamiliares, edificios en propiedad horizontal, locales comerciales.
- 6) Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una.
- 8) Administración: a cargo de todos los socios gerentes.
- 9) Representación y uso de la firma social: Todos los socios en forma individual e indistinta.
- 10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

\$ 15□6696□Set. 4

INSUGRAF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Federico Levi, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 25.750.034, nacido el 14 de enero de 1977, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mendoza N° 1723 de la ciudad de Rosario y Marcela Cintia Molinari, de nacionalidad argentina, titular de D.N.I. N° 24.859.276, nacida el 26 de agosto de 1976, de profesión médica, domiciliada en la calle Pasaje Coffín N° 2994 de la ciudad de Rosario, en fecha 6 del mes de Agosto de 2007 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de INSUGRAF S.R.L. Domicilio de la sociedad: General Alvear N° 2698 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, fraccionamiento, envase y distribución, tanto a nivel mayorista como minorista, de insumos para la industria gráfica y afines; B) Industrial: fabricación de productos vinculados con las tintas, solventes, vinilos y demás derivados. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 75.000 (pesos sesenta y cinco mil). Organo de administración y representación legal: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. Se designa según acta acuerdo de fecha 6 de Agosto de 2007 al Sr. Federico Levi, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 25.750.034 para el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 31□6810□Set. 4

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA DEL DEPORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los socios de Centro De Traumatología y Medicina Del Deporte S.R.L., en forma unánime han resuelto mediante reunión de socios de fecha 25 de junio y 7 de agosto de 2007 reconducir la sociedad de responsabilidad limitada antes indicada, teniendo en consecuencia la sociedad una duración de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. A su vez el capital social se ha resuelto aumentarlo a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en veinticuatro mil cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: Juan Alberto Mondino, veintiún mil seiscientas (21.600) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y María de las Mercedes Infante, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, integrando los socios en proporción a su tenencia, el 25% del aumento del capital en dinero en efectivo, vale decir la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250) y comprometiéndose a integrar el saldo de pesos quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750) en el término de dos años contados desde la fecha de resolución de reconducción y aumento de capital. El resto de las cláusulas del contrato constitutivo quedan redactadas del modo en que fueran aprobadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio al Tomo 147 Folio 8191 N° 1554 Sección Contratos en fecha 20 de Septiembre de 1996 siendo la última la registrada al Tomo 152 Folio 11952 N° 1474 de fecha 18 de septiembre de 2001.

\$ 37□6775□Set. 4

MNT SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Ginzburg, Roxana Viviana, argentina, DNI N° 17.794.846 nacida el 4 de junio de 1966, domiciliada en calle Zeballos 2441 Departamento 5 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Nestor Osvaldo Nocelli, DNI N° 14.521.039, de profesión comerciante; Mannocchi, Sergio Gustavo, argentino, DNI N° 12.480.373 nacido el 10 de septiembre de 1958, domiciliado en calle Pasaje Estrada 335 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero Químico y Laboral; y Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, argentino, DNI N° 27.668.511, nacido el 17 de diciembre de 1979, domiciliado en calle Rivadavia 41 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de santa Fe, soltero, de profesión Técnico en seguridad.

Fecha de constitución: 3 de julio de 2007.

Denominación: MNT Servicios S.R.L.

Domicilio: Domicilio: Rivadavia 41 de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Servicio de asesoramiento de

higiene y seguridad industrial, limpieza integral de empresas e industrias asesoramiento en el manejo de residuos industriales.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil veinte (\$ 40.020) compuesto por dinero en efectivo.

Órganos de Administración: Designar gerente de la sociedad al Sr. Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Organos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: Tornabene, Ezequiel Jesús Javier.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 30.6835 Set. 4

LA AGRICOLA DEL SUR S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 9 de abril de 2007, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en calle Fray Luis Beltrán N° 1747, de Casilda, excluyéndose la misma del artículo primero del estatuto social.

2) Cambios en el objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, tamberos, forestales, frutícolas, hortícolas y granjeros, propios o de terceros, acopio de productos propios o de terceros, incluido el aprovisionamiento de combustible para los clientes del acopio y desarrollo de actividades de fraccionamiento, acondicionamiento, embalaje y packaging de la producción propia o de terceros; b) Industrial Maderera: La extracción de madera, transformación o industrialización de la misma y comercialización de madera en bruto y elaborada, y sus derivados como el carbón vegetal; c) Comerciales y Servicios: mediante la venta y/o compra y venta, tanto en el mercado interno como externo, de los productos derivados de las actividades mencionadas en a) y b), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; y la prestación del servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de

profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; d) Arrendamientos: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; e) Inversiones y Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, o la realización de todo tipo de inversiones financieras o no, la constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, siempre con capitales propios.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 750.000, quedando representado por 750,000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

4) Cambio del número máximo de directores, y cambios en la representación: Se cambia el número máximo de directores titulares, de tres a cinco. Representación social: cuando sean designados uno o dos directores, que ocuparían los cargos como Presidente y Vicepresidente del Directorio, ambos podrán representar a la sociedad en forma individual e indistinta; mientras que en el caso de designarse tres o más directores, estos tendrán uso de firma solo para la realización de trámites administrativos ante organismos

públicos o privados, de manera de agilizar la operatoria de la empresa.

5) Designación de integrantes del Directorio para el Próximo período de tres ejercicios: El directorio actualmente en funciones, ha sido designado en Asamblea General Ordinaria del 10/09/2003. Se procede a la elección de un nuevo directorio, que estará compuesto por: 2 directores titulares y 1 director suplente: Directores titulares: presidente: Norberto Luis Gastaldi, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1940, casado en primeras nupcias con María Victoria Rodríguez, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1747, de Casilda, L.E. N° 6.129.780; Vicepresidente: Gabriel Norberto Gastaldi, argentino, nacido el 25 de marzo de 1964, casado en primeras nupcias con Cecilia Rosa Scattolón, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1747, de Casilda, D.N.I. N° 16.628.536; Directora Suplente: María Victoria Rodríguez, argentina, nacida el 21 de agosto de 1942, casada en primeras nupcias con Norberto Luis Gastaldi, de profesión ama de casa, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1747, de Casilda, D.N.I. N° 4.098.165.

Esta composición tendrá duración hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de diciembre de 2009. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán N° 1747, de la ciudad de Casilda.

\$ 92□6760□Set. 4

LOS HALCONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Norberto Scavone, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL del aviso del Contrato Social de la sociedad denominada

"LOS HALCONES S.R.L.", siendo Socios: Gustavo Alberto Urchipia, argentino, casado en primeras nupcias con María Adelaida Etchevers, de 50 años de edad, nacido el 11 de agosto de 1.956, titular del D.N.I. Nº 12.427.294, empresario, con domicilio real sito en calle Alvear Nº 880 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Rene Javier Pighin, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Magdalena Farioli, de 40 años de edad, nacido el 17 de marzo de 1.967, titular del D.N.I. Nº 17.982.576, empresario, con domicilio real sito en calle Roque Saenz Peña Nº 986 de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 10 de agosto de 2.007.

Denominación Social: "LOS HALCONES S.R.L."

Domicilio legal y sede social: En calle Entre Ríos Nº 1.181, Piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, como miembro de contratos de colaboración empresaria o subcontratando íntegramente a terceros, a las siguientes actividades: 1) de transporte automotor de cargas generales, 2) de gestión y logística para el transporte de cargas, 3) de intermediación en el transporte de cargas, 4) complementados para el transporte terrestre, locación de rodados y afines para el transporte.

Duración: diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Fijado en pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Gustavo Alberto Urchipia suscribe veintiséis mil quinientas (26.500) cuotas de capital o a la suma de pesos veintiséis mil quinientos (\$ 26.500), integrando en dinero en efectivo la suma de pesos seis mil seiscientos veinticinco (\$ 6.625) en el acto de constitución, y el saldo, también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde dicha fecha; y el Sr. Rene Javier Pighin, suscribe veintitrés mil quinientas (23.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos veintitrés mil quinientos (\$ 23.500), integrando en dinero en efectivo la suma de pesos cinco mil ochocientos setenta y cinco (\$ 5.875) en el acto de constitución, y el saldo, también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde dicha fecha;

Administración Representación Legal: Estará a cargo de dos (2) gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Se ha designado como socios gerentes a los Sres. Gustavo Alberto Urchipia y Rene Javier Pighin. Fiscalización: estará a cargo de ambos socios: Cierre del Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año. Rosario, 24 de agosto de 2007.

\$ 62□6717□Set. 4

INDICO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos "INDICO S.A.

s/Constitución" Expte. Nº 2846/07, se ha constituido la sociedad LOS EUCALES S.A.

1) Socios: Ana Ester Galmarini, argentina, nacida el 26 de julio de 1945, de apellido materno Silai, DNI: 4.851.539, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Paillole, domiciliada en calle Esmeralda 2722 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa, Margarita Rosario Tabusso DNI: 4.777.253, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 4/07/1944, apellido materno: Cherre, estado civil: soltera, jubilada, con domicilio en calle Paraguay número 1024 departamento 05-02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Mariana Borsarelli, argentina, nacida el 14 de abril de 1970, de apellido materno Rosales, DNI. 21.402.985, soltera, domiciliada en calle Rodríguez número 762 Departamento "2" de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médica, Javier Ignacio Paillole, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1969, de apellido materno Galmarini, soltero, DNI. 30.253.804, domiciliado en calle Rodríguez número 762 Departamento "2" de esta ciudad, provincia de Santa Fe, de profesión abogado;

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de diciembre de dos mil seis.

3) Denominación: INDICO S.A.

4) Domicilio Sede Social: Maipú número 714 Piso 9no. departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar la compraventa de inmuebles y/o locación de los mismos.

7) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social es de \$ 227.000 (pesos doscientos veintisiete mil) representados por doscientas veintisiete mil (227.000) acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una.

9) Organización de la Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de un director y máximo de dos directores designados por la Asamblea de accionistas, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y dos directores suplentes quienes durarán en sus funciones el mismo plazo que el titular, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea de accionistas designará al director con el cargo de Presidente del Directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Presidente: Margarita Rosario Tabusso, con domicilio especial en calle Paraguay 1024 05-02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y dos directores suplentes: Rebeca Victoria Paillole, apellido materno: Tabusso, D.N.I. Nº 23.344.442, edad: 33 años, fecha de nacimiento: 01/08/1973, de nacionalidad: argentina, profesión: ama de casa, estado civil: soltera, con domicilio real y especial en calle Paraguay Número 1178 Piso 06 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Romina Paillole, apellido materno: Tabusso, D.N.I. Nº 24.570.299, 30 años de edad, fecha de nacimiento: 24/12/1975, nacionalidad argentina, profesión: empresaria inmobiliaria, estado civil soltera, con domicilio real y especial en calle Paraguay Número 1024 Piso 05, departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes presentes en este acto firman al pie del acta dando su conformidad. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, agosto de 2007.

BELLUZ JUNIOR S.R.L.

CONTRATO

1) Socias: Luciana Soledad Belluz, con apellido materno Ruiz, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1983, casada en primeras nupcias con Mauro Fabián Zarco, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 30.349.284, domiciliada en calle Ramírez Nº 1835 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Elvira Martínez, con apellido materno Rivero, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1949, casada en primeras nupcias con José Zarco, de profesión comerciante, con L.C. Nº 6.238.514, con domicilio en Monteagudo Nº 377 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de Agosto de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: BELLUZ JUNIOR S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ruta 17 Km. 34, Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comercialización de combustibles, lubricantes y sus derivados, b) servicios de lavado y engrase de rodados, c) servicios de gomería, d) bar y restaurante y e) alquiler de las instalaciones para eventos.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos sesenta mil (\$ 60.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de la señora Luciana Soledad Belluz, con apellido materno Ruiz, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1983, casada en primeras nupcias con Mauro Fabián Zarco, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 30.349.284, domiciliada en calle Ramírez Nº 1835 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

FOREST PLEGADOS S.A.

ESTATUTO

1) Nomina de integrantes de la sociedad: María Laura Semeraro, argentina, de apellido materno Trevisi, con domicilio en calle Rouillón Nº 1558 "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 28.776.145, nacida el 28 de Febrero de 1981, de estado civil soltera, de profesión comerciante. Gustavo Eduardo Domingo Semeraro, argentino, de apellido materno Trevisi,

con domicilio en la calle Rouillón Nº 1558 "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 31.571.240, nacido el 13 de Mayo de 1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Mayo de 2007.

3) Razón Social: "FOREST PLEGADOS S.A.".

4) Domicilio: Forest 5761 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Corte, plegado y doblado de chapas de acero y metales. Compra y venta de hierros y metales.

6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital de la sociedad es de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil), representado por 500 (Quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 (Pesos Cien), cada una valor nominal. Las acciones deben ser nominativas, no endosables y ordinarias, clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción.

8) Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierra el 31 de Marzo de cada año.

9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Durarán en sus funciones tres ejercicios.

10) Nómina del órgano de Administración y Fiscalización: Presidente: Gustavo Eduardo Domingo Semeraro Director Suplente: María Laura Semeraro. Director Suplente: Alejandro Juan Romariz.

11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura tomando a su cargo los señores socios el contralor que determina el artículo 55 de la Ley 19.550.

12) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

Rosario, 28 de Agosto de 2007.

\$ 376822 Set. 4

APAY LOGISTICA S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de APAY LOGISTICA S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J., por Exp. Adm. Nº 56.494/4907 aprobado por Resolución Nº 0750/2007 y a los efectos de su inscripción en el R. P. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Luis Alberto Daniel Pettovello: de nacionalidad argentino nacido el

09/10/1951, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1ª nupcias con Raquel Viviana Estrada con domicilio en calle Los Aromos Nº 257 de la localidad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. Nº 8.375.190. Vanesa Carolina Estrada: de nacionalidad argentina, nacida el 27/11/1984 de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle C. Colón Nº 1202 de la localidad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. Nº 31.119.141, Flavia Estrada: de nacionalidad argentina, nacida el 24/06/1987, emancipada y autorizada para ejercer el comercio conforme a inscripción Reg. Púb. de Comercio de Rosario en Autorizaciones el 17 de febrero del 2006, Al Tomo 72 Folio 112 Nº 51, de profesión estudiante de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco Nº 139 de la localidad de Granadero Baigorria Prov. de Santa Fe con doc. de identidad DNI. Nº 32.983.671.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 18 de Julio del 2007.

3) Denominación: APAY LOGISTICA S.A.

4) Domicilio Social: Juan de Garay Nº 178 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a la explotación del transporte de mercaderías generales encomiendas y equipajes y su distribución almacenamiento deposito, embalaje y guardería de las mismas, así como la de comisionista y representante de toda operación afín, con medios de transportes propios o de terceros. Circunstancialmente podrá alquilar sus vehículos propios. La compra-venta y el arrendamiento de maquinas y herramientas para la construcción redes Viales y explotaciones agrícolas.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el R.P. de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 90.000 representados por 90.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1 v/n. c/u totalmente suscripto integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se Prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19552). Primer Directorio Presidente: Luis Alberto Daniel Pettovello, Vice-Presidente: Vanesa Carolina Estrada y para el cargo de Director Suplente: Flavia Estrada.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Presidente y Vicepresidente ambos asumirán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cuales quiera de ellos todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de Abril de cada año.

\$ 51.672.700 Set. 4

SISTEMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nombres de los Socios: Diego Gonzalo Cores, argentino, nacido el 03/12/1972, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 23.038.685, casado en primeras nupcias con Silvina Edith Lombardo, técnico en computación, domiciliado en Pte. Roca 2242, Departamento 4, Rosario, Provincia de Santa Fe, Dario Ernesto Muñoz, nacido el 30/10/1959, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 13.544.607, casado en primeras nupcias con Leticia de los Angeles Cantarini, técnico en computación, domiciliado en Sorrento 380 de la ciudad de Rosario, Luis Pablo Tobías, argentino, nacido el 30/11/1959, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 13.488.480, casado en primeras nupcias con Laura Silvia Dubnik, técnico en computación, domiciliado en Chile 682, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, y Rubén Gualterio Arnolfo, argentino, nacido el 23/06/1946, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 6.067.738, soltero, técnico en computación, domiciliado en Laprida 1337, Piso 11, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la Resolución de la Modificación del Contrato Social: 6 de agosto de 2007.

3) Denominación: SISTEMAX S.R.L.

4) Domicilio: Chile 682, Granadero Baigorria.

5) Objeto Social: Técnicas: Mediante la prestación de servicios de servicios informáticos, desarrollo de software, capacitación, auditoria, asesoramiento, servicio técnico, instalación y mantenimiento de redes y mesa de ayuda. Comerciales: Venta y alquiler de equipamiento informático, computadoras y sus partes integrantes.

6) Plazo de Duración: 5 Años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 12.000.

8) Administración y Dirección: Uso de la firma social: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Luis Pablo Tobías, DNI. 13.488.480, quién obligará a la sociedad utilizando su firma con el aditamento de "socio gerente". El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social SISTEMAX S.R.L., que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

9) Representación legal: a cargo del socio gerente Luis Pablo Tobías.

10) Fecha de Cierre de Balance: 31 de enero de cada año.

\$ 46□6698□Set. 4
